




MUNICIPIO DE MANIZALES

DPCF - 152

CGM - 0461 

Manizales, 17 de abril de 2017

Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde Municipal

Doctor
ANDRÉS MAURICIO GRISALES FLOREZ
Gerente
Infimanizales
Manizales

INFIMANIZALES

Radicación	00720	
Fecha	17/04/2017	Hora 16:17:59
Remitente	Piedad Lucia Galvis Villa	
Destinatario	Gladis Luna Hernandez	

Asunto: Informe Definitivo Auditoria Especial AGEI-E-3.14-2017

Respetado Doctor:

La Contraloría General del Municipio de Manizales en cumplimiento del Plan General de Auditorías vigencia 2017, realizó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral en la modalidad Especial a Infimanizales, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas desarrolladas para cumplir con el plan de mejoramiento suscrito con esta contraloría, a partir de la auditoria especial realizada en la vigencia 2016, "3.12 -2016 AUDITORÍA ESPECIAL A INFIMANIZALES: INVERSIONES EN EL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ" 2001- 2016 (Junio 30)"

La evaluación se realizó aplicando normas y técnicas de auditoria de general aceptación, adoptadas por la Contraloría General del Municipio de Manizales, producto del análisis de la información suministrada por su entidad a través de las diferentes técnicas de auditoría aplicadas en el proceso auditor, según consta en los reportes y registros obtenidos por el equipo auditor y que hacen parte de los papeles de trabajo.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldás – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0



GP-CER369743

SC-CER390436

Por lo anterior, se presentan los resultados de la auditoria en el Informe Definitivo adjunto, en el cual, de acuerdo con el proceso auditor realizado se emite un concepto sobre cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas del plan de mejoramiento suscrito por Infimanizales.

Cordialmente,



ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
Contralora Municipal de Manizales

Proyectó: Jorge Luis Valdés Orozco.



MUNICIPIO DE MANIZALES

**CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTROL EFECTIVO PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA**



MUNICIPIO DE MANIZALES

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA 3-12-2016 INFIMANIZALES PROYECTO AEROCAFE**

VIGENCIA 2016

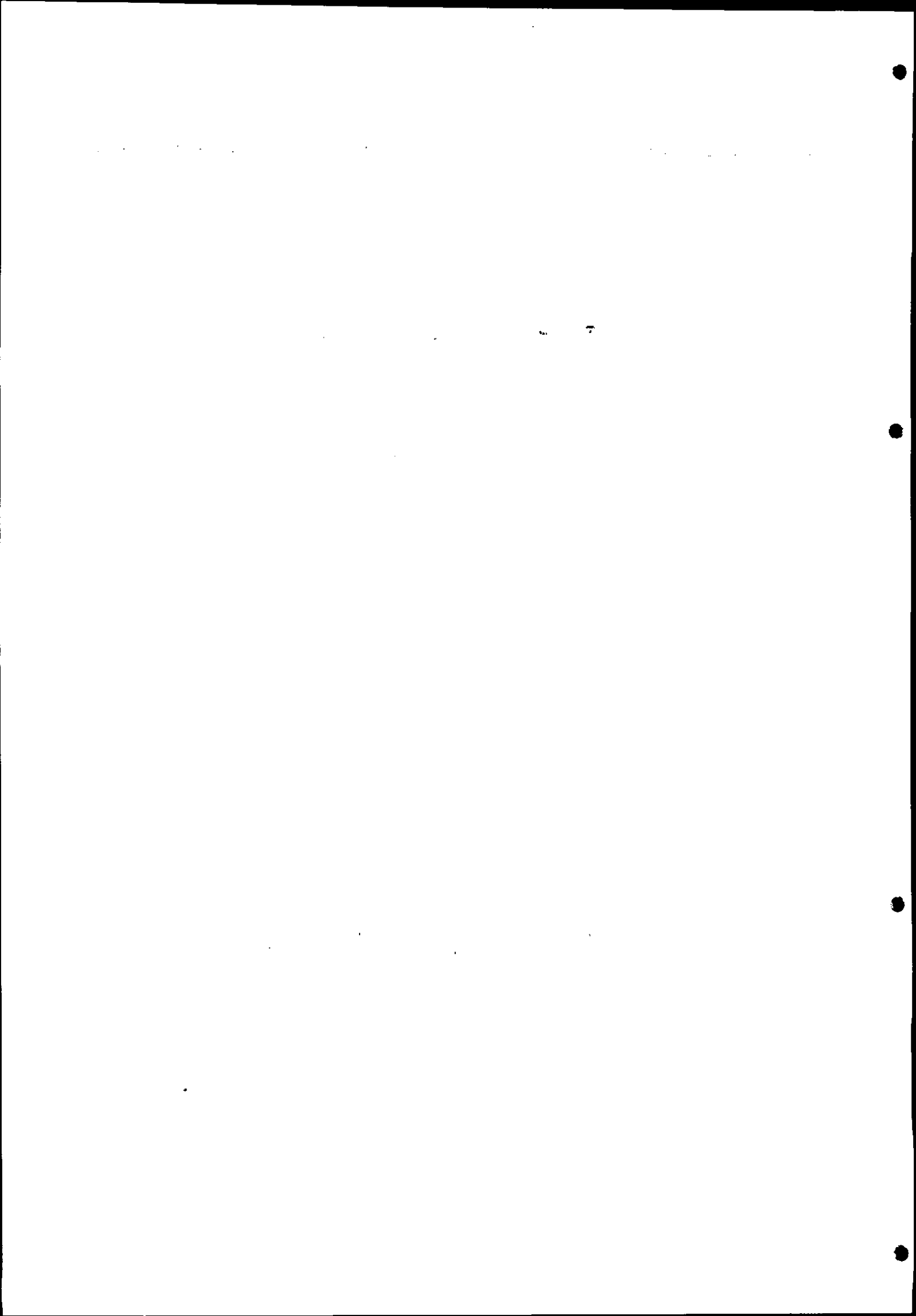
**AGEI -E - 3.14-2017
ABRIL DE 2017**

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0



GP-CER389943

SC-CER390430





MUNICIPIO DE MANIZALES

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA 3-12-2016 INFIMANIZALES PROYECTO AEROCAFE**

ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
Contralora Municipal

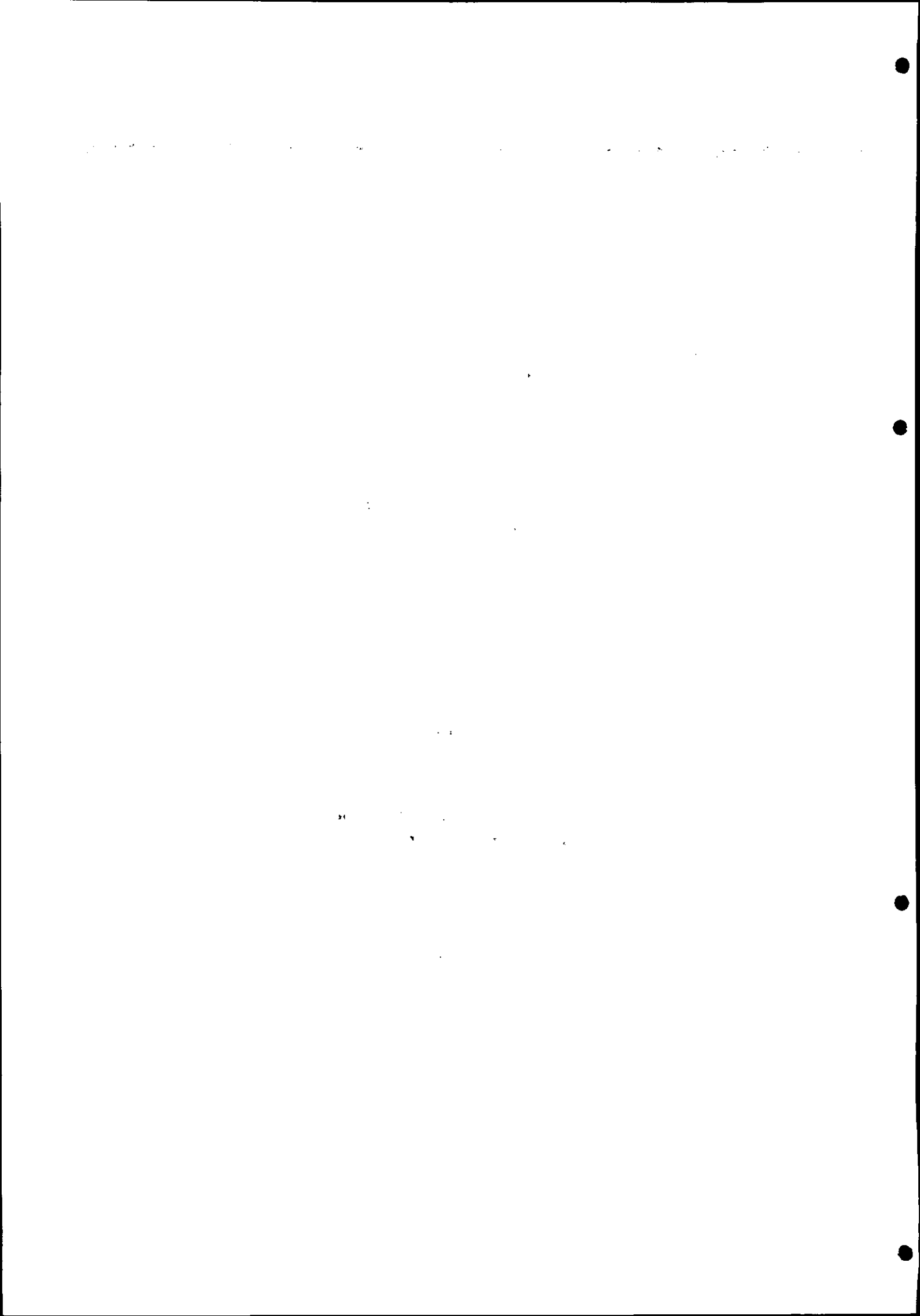
GRUPO AUDITOR

GILDARDO ARLEN CANO LOPEZ
Director de Planeación y Control Fiscal

JORGE LUIS VALDÉS OROZCO
Líder Auditoría

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0







MUNICIPIO DE MANIZALES

TABLA DE CONTENIDO

1. Alcance de la auditoría	5
2. Metodología aplicada	5
3. Limitaciones en el desarrollo de la auditoría	6
4. Revisión del Plan de mejoramiento	6
5. Cumplimiento de la Resolución 332 de 2011	7
6. Avances del plan de mejoramiento	7
7. Valoración de evidencias	7
7.1. Hallazgo Uno	8
7.1.1. Cumplimiento	8
7.1.2. Eficiencia	9
7.2 Hallazgo dos	9
7.2.1 Cumplimiento	9
7.2.2. Efectividad	10
7.3. Hallazgo tres	10
7.3.1. Cumplimiento	10
7.3.2. Eficiencia	11
7.4. Hallazgo cuatro y cinco	11
7.4.1. Cumplimiento	11
7.4.2. Efectividad	12
7.5. Hallazgo seis	13
7.5.2. Efectividad	13
7.6. Hallazgo siete	14
7.6.1. Cumplimiento	14
7.6.2. Efectividad	15
7.7. Hallazgo ocho	15
7.7.1. Cumplimiento	16
8. Calidad y eficiencia de los controles internos	16
9. Conclusión del proceso auditor	17

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0



Manizales, abril 17 de 2017

Doctor
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde Municipal

Doctor
ANDRÉS MAURICIO GRISALES FLOREZ
Gerente
Infimanizales
Manizales

Asunto: Carta de Conclusiones Informe Definitivo Auditoria AGEI-E 3.14-2017

La Contraloría General del Municipio de Manizales, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral en la modalidad Especial a Infimanizales, direccionada hacia al cumplimiento del plan de mejoramiento implementado a partir de los hallazgos comunicados en la auditoria 3.12-2016 al Proyecto Aero Palestina.

Los objetivos contemplados en el proceso auditor fueron:

1. Verificar el cumplimiento de lo establecido por la Contraloría de Manizales para la suscripción de planes de mejoramiento según la Resolución 332 de 2011.
2. Evaluar el nivel de avance del plan de mejoramiento frente a los compromisos y términos asumidos por los responsables.
3. Valorar las evidencias que soportan los niveles de avance.
4. Valorar la calidad y eficiencia de los controles internos implementados para garantizar el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas.



MUNICIPIO DE MANIZALES

Mediante acta de visita administrativa realizada entre el 31 de marzo y suscrita por quienes intervinieron, se dejó establecido que es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Municipio.

La responsabilidad de la Contraloría de Manizales, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión que Infimanizales, proyecto Aerocafe ha realizado en el marco de dicho plan de mejoramiento.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría contenidas en la Guía de Auditoría Territorial adoptada por la Contraloría General del Municipio de Manizales, mediante Resolución 037 de Enero 22 de 2013; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el análisis, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos que soportan las actividades implementadas para la gestión del plan de mejoramiento y entrevistas con las directivas de la entidad, toda la información recopilada en papeles de trabajo hace parte integral del presente informe.

1. Alcance de la auditoría

La auditoría referenciada en el presente informe tuvo como alcance el seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento suscrito a partir de los hallazgos, a la entidad, en el informe definitivo de la auditoría 3.12-2016 realizada al proyecto Aerocafe.

2. Metodología aplicada

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 42 de 1993, la Contraloría de Manizales realizó la evaluación a la gestión desarrollada por la entidad auditada, al plan de mejoramiento objeto del proceso auditor, utilizando metodologías de evaluación fundamentadas en las siguientes herramientas:

- Uso de la Guía de Auditoría Territorial que mide y evalúa en forma sistémica la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultánea de los controles de legalidad, financiera, de gestión y resultados.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0



- Verificación de información que sirve de soporte para hacer seguimiento a la gestión de Infimanizales frente al plan de mejoramiento objeto de auditoría.

- Uso del esquema de visita administrativa a la entidad sujeto de la auditoría

3. Limitaciones en el desarrollo de la auditoría

En el presente trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el desarrollo de la misma.

4. Revisión del Plan de mejoramiento.

En el año 2016 la Contraloría General del Municipio de Manizales, incluyo dentro de su plan anual de auditoria PAG, una Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral en la modalidad Especial a Infimanizales, con el fin de evaluar la gestión de la entidad dentro del proyecto Aerocafe.

Como resultado de dicha auditoría la Contraloría de Manizales comunicó a la entidad un total de ocho (8) hallazgos, relacionados en la siguiente tabla

Tabla Nro. 1 Relación de hallazgos auditoria 3.12-2016

No	Hallazgo	Cuantía miles \$	Alcance				
			A	F	D	P	IP
1	Contabilización de las inversiones realizadas por INFIMANIZALES en el proyecto de construcción del Aeropuerto del Café	33,621,960,362	X	X	X		
2	Predios registrados por debajo del precio de adquisición, determinado en la Escritura Pública 1238 de 2011 Permuta de inmuebles entre el Municipio de Manizales e INFIMANIZALES	362,895,098	X	X			
3	Giros de la Aeronáutica (Civil) a INFIMANIZALES sin referentes de registro.	9,645,816,735	X	X			
4	Celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos.		X				
5	Póliza difiere del titular del contrato.		X				
6	Pagos asumidos por INFIMANIZALES	1,600,000	X	X			



MUNICIPIO DE MANIZALES

7	Entrega de las propiedades al Municipio de Manizales por la Liquidación de la Corporación Aeropuerto de Palestina		X				X
8	Fecha de Liquidación de la Corporación Aeropuerto de Palestina		X				
	Total	\$43,632,272,195					

Fuente: Informe definitivo Auditoría 3.12-2016

Sobre estos hallazgos la entidad documento un plan de mejoramiento, el cual fue comunicado a la Contraloría de Manizales el día 15 de septiembre de 2016, dicho plan de mejoramiento se encuentra debidamente archivado en el presente proceso auditor¹ y adicionalmente se puede consultar en medio magnético en CD adjunto², el cual contiene la información detallada de cada una de las etapas del proceso de auditoría incluyendo las evidencias recaudadas.

5. Cumplimiento de la Resolución 332 de 2011.

Una vez revisado el plan de mejoramiento comunicado a la Contraloría General del Municipio de Manizales, se pudo establecer dentro del proceso auditor que el mismo cumple con lo definido en el artículo 6 de la Resolución 332 de 2011.

6. Avances del plan de mejoramiento.

En un primer acercamiento que se tuvo con la entidad, en la reunión de instalación realizada el día treinta y uno (31) de marzo de 2017, se manifestó por parte de los representantes de Infimanizales que el plan se encontraba cumplido en un 100%.

Al iniciar la etapa de ejecución el día tres (3) de abril se pudo establecer que efectivamente dentro de la documentación soporte aportada al proceso auditor el plan se encontraba cumplido, pero carecía del certificado de cumplimiento, al que hace referencia el artículo 9 de la Resolución 332 de 2011, dicho certificado fue aportado durante esta etapa de la auditoría y comunicado a la Contralora Municipal, por parte de la entidad auditada, con oficio del cinco (5) de abril de 2017.

7. Valoración de evidencias.

Para proceder a valorar las evidencias presentadas en cada uno de los ocho (8) hallazgos que dieron origen al plan de mejoramientos objeto de la presente

¹ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 3/41 y 4/41

² Carpeta archivo Auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 41/41

Commutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746

www.contraloriamanizales.gov.co

contraloria@contraloriamanizales.gov.co

NIT 800.101.441-0



auditoría, se tendrá en cuenta lo definido en el artículo seis (6) de la Resolución 332 de 2011:

"PARÁGRAFO. Las acciones que dinamice la entidad en el Plan de Mejoramiento pueden ser de dos tipos. Una consiste en realizar correcciones, es decir arreglar, componer o ajustar un proceso, procedimiento o actividad. La otra consiste en establecer acciones que eliminen las causas que originaron la deficiencia para garantizar que a futuro no se volverá a presentar esta misma deficiencia".

Así mismo como herramienta para evaluar las evidencias aportadas para sustentar el avance y cumplimiento del plan, este proceso auditor utilizará la matriz CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, la cual se presenta al final del presente informe.

7.1. Hallazgo Uno.

Contabilización de las inversiones realizadas por INFIMANIZALES en el proyecto de construcción del Aeropuerto del Café por \$33.621.960.362³

Para el presente hallazgo la entidad definió dentro del plan de mejoramiento, la siguiente acción correctiva, luego de hacer el análisis de las causas:

"Eleva consulta a la Contaduría General de la Nación para que determine el manejo pertinente y las cuentas que se deben manejar"

Al tiempo para la ejecución de la acción se definieron dos actividades: "1) *Eleva Consulta a la CGN* y 2) *Aplicar lo determinado en la respuesta*".

De acuerdo con los soportes aportados al presente proceso auditor se tiene que efectivamente la primera de las actividades se cumplió, con fecha 21 de diciembre de 2016 se eleva consulta a la Contaduría General de la Nación⁴ sobre el tema objeto del hallazgo, así mismo se aporta la respuesta de la entidad consultada⁵.

7.1.1. Cumplimiento

Conforme con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 332 de 2011 y teniendo en cuenta que de dos actividades propuestas para la ejecución de la acción

³ Informe definitivo auditoría AGEI-E-3.12-2016 Infmanizales Proyecto Aerocafe.

⁴ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 8/41

⁵ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 9/41



MUNICIPIO DE MANIZALES

correctiva propuesta sólo se cumplió una se procedió a calificar con uno (1) el cumplimiento de dicha acción.

7.1.2. Eficiencia

Ahora bien, teniendo en cuenta que las acciones correctivas dentro de un plan de acción deben estar direccionadas primero a corregir el problema detectado en el hallazgo y segundo eliminar la causa que dio origen al problema y de estos dos factores dependerá la eficiencia de la acción correctiva, se procede a calificar con uno (1) la eficiencia de la acción correctiva en su conjunto.

Si bien es cierto que la entidad elevó consulta a la Contraloría General de la Nación, la respuesta a esa consulta, remite a la entidad a revisar un concepto previo que al respecto había emitido la entidad del orden nacional, en el que llamaba a hacer correcciones en los estatutos de Aerocafe para poder emitir opinión al respecto del manejo contable.

En concepto de la Contraloría General del Municipio de Manizales, la acción implementada no elimina la causa que dio origen al hallazgo referenciado en esta parte del presente informe, hasta tanto no se obtenga un concepto claro por parte de la Contraloría, pero tampoco puede desconocer que la entidad viene realizando el registro de sus movimientos contables conforme con lo establecido en el concepto de fecha febrero 23 de 2015 de la CGN⁶, lo que justifica el uno (1) dado a manera de calificación por la parte eficiencia para esta acción.

7.2 Hallazgo dos.

Predios registrados por \$362.895.098 por debajo del precio de adquisición, determinado en la Escritura Pública 1238 de 2011 Permuta de inmuebles entre el Municipio de Manizales e INFIMANIZALES.

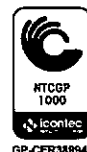
7.2.1 Cumplimiento.

Estableció la entidad para este hallazgo la siguiente acción correctiva y actividad:

“Revisar y ajustar la base de datos de la Entidad”.

Como tal y teniendo en cuenta las evidencias aportadas para ser valoradas como soportes de avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento, bases de datos

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales, Colombia
- ⁶ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE4 de 10/41 a 16/41
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0



de predios antes de la auditoría⁷ y la base de datos de los predios después de la auditoría 3-12-2016 donde se evidencia los ajustes realizados⁸, lo que determina que la actividad se cumplió se procede a calificar con dos (2) el cumplimiento de la acción en su conjunto.7.2.2. Efectividad.

7.2.2. Efectividad

Sobre la efectividad de la acción y teniendo en cuenta los dos factores que se ha venido considerando en el presente proceso auditor, corrección del factor que dio origen al hallazgo y eliminación de la causa.

Se conceptúa, primero el manejo adecuado de la base de datos como lo propone la acción correctiva, garantiza que no vuelvan a existir incoherencia en el inventario de predios que hacen o hicieron parte del proyecto Aero Palestina hoy Aero Café, segundo desde el punto de vista de la corrección a que debe apuntar toda acción de mejora, luego de entrevista administrativa sostenida con los funcionarios enlace del presente proceso auditor, y de acuerdo con documento aportado como evidencias, Saldos y Movimientos por Terceros, se evidencia que el valor de los predios se encuentra registrados en los movimientos contables de Infimanizales; desde el año 2011 por un valor de \$2.071.306.746. Por este motivo la efectividad para esta acción se evalúa con dos (2).

7.3. Hallazgo tres

Giros de la Aeronáutica Civil a INFIMANIZALES por \$9.645.816.735 sin referentes de registro.

7.3.1. Cumplimiento.

La acción correctiva y las actividades consideradas por Infimanizales para este hallazgo son las mismas que se consideraron para el hallazgo uno:

"Eleva consulta a la Contaduría General de la Nación para que determine el manejo pertinente y las cuentas que se deben manejar"¹⁰

⁷ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 de 18/41 a 20/41

⁸ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 de 21/41 a 23/41

⁹ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14.2017 A/CE-4 17/41

¹⁰ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 24/41



MUNICIPIO DE MANIZALES

Al tiempo para la ejecución de la acción se definieron dos actividades: "1) Elevar Consulta a la CGN y 2) Aplicar lo determinado en la respuesta".

Conforme con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 332 de 2011 y teniendo en cuenta que de dos actividades propuestas para la ejecución de la acción correctiva propuesta sólo se cumplió una, se procedió a calificar con uno (1) el cumplimiento de dicha acción.

7.3.2. Eficiencia.

En concepto de la Contraloría General del Municipio de Manizales, la acción implementada no elimina la causa que dio origen al hallazgo referenciado en esta parte del presente informe, hasta tanto no se obtenga un concepto claro por parte de la Contaduría, pero tampoco puede desconocer que la entidad viene realizando en registro de sus movimientos contables conforme con lo establecido en el concepto de fecha febrero 23 de 2015 de la CGN¹¹, lo que justifica el uno (1) dado a manera de calificación por la parte eficiencia para esta acción

7.4. Hallazgo cuatro y cinco.

Hallazgo cuatro. Administrativo. Celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos.

Hallazgo Cinco. Administrativo. Póliza difiere del titular del contrato.

Para el análisis del cumplimiento en plan de mejoramiento se decide unificar los dos hallazgos, debido a que los dos se relacionan con el tema del cumplimiento legal frente a las pólizas que se deben considerar en el proceso de contratación.

El hallazgo cuatro se refiere a pólizas suscritas carentes de la firma del tomador y el cinco responde a pólizas suscritas por tomador diferente al titular del contrato.

7.4.1. Cumplimiento

Se establecieron las siguientes acciones y actividades para los dos hallazgos:

"Verificar que las pólizas expedidas por las compañías de seguro sean debidamente firmadas por el tomador" y

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales - Cauca - Colombia
- Copia a archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 de 25/41 a 32/41
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0



"Verificar el Cumplimiento al proceso contractual con personas Jurídicas", respectivamente.

Las acciones se cumplieron por lo tanto frente al factor cumplimiento se procede a calificar con dos (2).

Como complemento para evidenciar el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas se aportó, por parte de Infimanizales, informe de auditoría interna a la contratación¹², donde se revisa de manera exhaustiva en cumplimiento de los requisitos legales frente a las pólizas y se aporta un listado donde específicamente se evidencia el cumplimiento de este requisito en todos los contratos revisados.¹³

7.4.2. Efectividad

Como quiera que para verificar la efectividad de la acción propuesta se requería hacer seguimiento a la contratación de Infimanizales, ejecutada con posterioridad a la documentación del hallazgo en la auditoría 3.12-2016, se tuvo en cuenta el listado de la contratación reseñado en el informe de auditoría interna citada en el numeral anterior del presente informe, constituido por veinte (20) contratos, del cual se seleccionó una muestra de 5 contratos, el 25% del total, y se revisó el cumplimiento de la parte legal relacionada con la suscripción de pólizas obteniendo el resultado resumido en la siguiente tabla.

Tabla Nro. 2 Verificación de evidencia cumplimiento hallazgos 4, 5 y 6

Nro. de Contrato	Póliza firmada por el tomador	El tomador es el titular del contrato	Verificación del tipo contribuyente - Formato MA-03.
2016-06-55	Sí	Sí	Sí
2016-09-74	Sí	Sí	Sí
2016-11-61	Sí	Sí	Sí
2016-10-77	Sí	Sí	Sí
2016-11-92	Sí	Sí	Sí

Fuente: Contratación Infimanizales

Como resultado de la evaluación de estos cinco (5) contratos y evidenciando que no se presenta el hecho relevante que dio origen a los hallazgos objeto de la presente acción correctiva se califica la efectividad de las mismas con dos (2).

¹² Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 de 33/41 a 36/41

¹³ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A7CE-4 37/41



MUNICIPIO DE MANIZALES

7.5. Hallazgo seis.

Pagos asumidos por INFIMANIZALES

El hallazgo hace referencia a pagos realizados por parte de Infimanizales, por IVA, debido a errores al momento de identificar qué tipo de contribuyente es el titular de un contrato.

Como acción correctiva y actividad propuesta para dicho hallazgo dentro del plan de mejoramientos, la entidad propuso las siguientes:

"Infi-Manizales dará estricto cumplimiento a las normas tributarias en los actos y contratos que se celebren".

"Verificar el cumplimiento a las normas tributarias en los actos y contratos que se celebren".

7.5.1. Cumplimiento.

La actividad se cumplió a través de la implementación del formato MA-03 Proceso de Contratación, Informe de Supervisión¹⁴, en el cual cada supervisor del contrato, antes de autorizar los respectivos pagos debe verificar la calidad de contribuyente que es el contratista.

Así mismo reposa en las evidencias de seguimiento al plan de mejoramiento certificado expedido por el Secretario General de Infimanizales¹⁵, en el cual se manifiesta que no se han presentado hechos de este tipo en ningún otro contrato, en consideración de lo descrito se procede a calificar con dos (2) el cumplimiento de la acción correctiva.

7.5.2. Efectividad

Para evaluar la efectividad de la acción implementada se tomó la misma muestra de contratos utilizada para evaluar la efectividad de las acciones implementadas en los hallazgos cuatro (4) y cinco (5) y se verificó, primero la existencia debidamente diligenciado del formato MA-03 y segundo que se haya realizado de manera correcta los pagos del impuesto del IVA.

¹⁴ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 de 39/41 a 40/41

¹⁵ Carpeta archivo auditoría AGEI-E-3.14-2017 A/CE-4 38/41

• Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746

• www.contraloriamanizales.gov.co

• contraloria@contraloriamanizales.gov.co

• NIT 800.101.441-0



Teniendo en cuenta el resultado de la verificación registrada en la tabla Nro.2 del presente informe se califica con dos (2) la efectividad de la acción correctiva y su respectiva actividad.

Adicionalmente se obtuvo evidencia durante el presente proceso auditor de que al contratista titular el contrato que dio origen al hallazgo, no se le cancelaron los dineros que por concepto IVA se pretendían cancelar mediante otro si al contrato inicial.¹⁶

7.6. Hallazgo siete.

Entrega de las propiedades al Municipio de Manizales por la Liquidación de la Corporación Aeropuerto de Palestina.

7.6.1. Cumplimiento.

Durante el proceso auditor 3.12-2016, no se encontró evidencia de la devolución de los predios, inicialmente cedidos a Aero Palestina, al Municipio de Manizales al momento de la liquidación de la primera.

Se registra como acción correctiva y como actividades componentes del plan de mejoramiento las siguientes:

Acción correctiva: "Realizar revisiones periódicas de los archivos de los Bienes Inmuebles del Municipio de Manizales".

Actividades: 1. Identificar las escrituras correspondientes a las propiedades entregadas al Municipio de Manizales por la liquidación. 2. Estudio de títulos verificando las que propiedades habían sido cedidas al municipio. 3. Verificación con el certificado de tradición para determinar quien detenta actualmente la propiedad

Para evaluar el cumplimiento de las acciones, la entidad dentro de todas las evidencia, aporó las escrituras de los predios y para el cumplimiento de las actividades dos y tres se aportaron certificados de tradición en medio físico y digital en los cuales se evidencia la devolución de los predios, el resumen de esta evidencia se presenta en las tablas Nros. 3 y 4 del presente informe.

¹⁶ Liberación de CDP y RP, CD Archivado en auditoria AGEI-E-31.4-2017 41/41 carpeta soportes, suministrados por Infmanizales.



MUNICIPIO DE MANIZALES

Por lo anterior se valora el cumplimiento de esta acción correctiva con dos (2).

7.6.2. Efectividad.

En la evidencia aportada para valorar el cumplimiento del plan de mejoramiento y específicamente para este hallazgo, se evidenció que la acción no ha sido efectiva en un 100%, toda vez que se evidencia la devolución de Sesenta y uno (61) predios, no todos al Municipio de Manizales, existen todavía algunos predios a nombre de Aero Palestina.

En la siguiente tabla se resume lo encontrado frente a propiedad actual de los predios de acuerdo a los certificados de tradición aportados y los cuales en medio físico fueron verificados en el sitio de auditoría y otros en medio magnético¹⁷, en CD que reposa en el archivo de la presente auditoría, por este motivo se califica con uno (1) la efectividad de la acción correctiva.

Tabla No. 3 Certificados de Tradición en medio físico

Propietario del predio a Oct-2016	Cantidad
Municipio de Manizales	3
Aero Palestina	1
Municipio de Palestina	1
Infimanizales	16
Total de predios	21

Fuente: Evidencias aportadas por Infimanizales – reposan en la entidad

Tabla No. 4 Certificados de Tradición en medio magnético

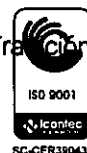
Propietario del predio a Oct-2016	Cantidad
Municipio de Manizales	6
Municipio de Palestina	8
Departamento de Caldas	2
Infimanizales	11
Particulares	13
Total de predios	40

Fuente: Evidencias aportadas por Infimanizales

7.7. Hallazgo ocho

Fecha de Liquidación de la Corporación Aeropuerto de Palestina

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales, Córdoba, Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0



Hace referencia el hallazgo a errores en las fechas de liquidación de la Corporación Aero Palestina entre la información relacionada en las actas de Junta Directiva y lo reseñado en la página web.

Propuso la entidad la siguiente acción correctiva:

“Corregir la Información Publicada relacionada con la Reseña Histórica de Aerocafe”

Y como actividades:

“1) Actualizar la Reseña Histórica 2) Publicarla en la WEB de Aerocafe”

7.7.1. Cumplimiento.

Se evidenció durante la revisión documental a las evidencias aportadas por la entidad en el presente proceso auditor, el cumplimiento de las actividades propuestas por tal motivo se califica con dos (2) el cumplimiento.

7.7.2. Eficiencia.

La implementación de la acción correctiva garantiza que la causa que dio origen al hallazgo se elimine evitando la recurrencia del problema. Se califica con dos (2) la eficiencia.

8. Calidad y eficiencia de los controles internos.

Se evidenció dentro del proceso auditor que la entidad estableció controles a la implementación del plan de mejoramiento.

Se hizo seguimiento en el mes de diciembre de 2016,¹⁸ en el cual se evidenció un porcentaje de cumplimiento y de la misma forma se hizo seguimiento en el mes de marzo de 2017, así mismo se hizo auditoria interna¹⁹ al proceso de contratación en el mes de diciembre con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones correctivas para los hallazgos cuatro (4), cinco (5) y seis (6).

¹⁸ Seguimiento al cumplimiento plan de mejoramiento A/CE-4-2017 5/41 y 6/41

¹⁹ Informe auditoria interna al proceso de contratación A/CE-4-2017 de 33/41 a 36/41



MUNICIPIO DE MANIZALES

9. Conclusión del proceso auditor.

Una vez valoradas las evidencias aportadas al presente proceso auditor, la Contraloría General del Municipio de Manizales, puede concluir, que a pesar de que el plan de mejoramiento propuesto por Infimanizales, proyecto Aerocafe para los hallazgos comunicados en el informe de auditoría 3.12-2016, no fueron eficientes en un 100%, el mismo se encuentra en cumplimiento, ya que una vez calificado utilizando la matriz PLAN DE MEJORAMIENTO, obtuvo una calificación de 82,5% de cumplimiento, se emite la presente conclusión conforme con lo establecido en la Resolución 332 de 2011 en su artículo 11.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0



Tabla Nro. 5 Matriz evaluación plan de mejoramiento


TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87.5	0.20	17.5
Efectividad de las acciones	81.3	0.80	65.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	82.5

Calificación		No Cumple
Cumple Parcialmente	2	
No Cumple	0	


CENTRALIDAD MUNICIPAL DE MANIZALES										
COMISIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y CONTROL FISCAL										
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS MALVARDO GONZÁLEZ PÉREZ										
PERÍODO DE CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA: 2019										
NOMBRE DEL PERSONAL: JORGE LUIS VALDÉS OROZCO										
TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA GENERAL										
ÁREA DE RESPONSABILIDAD: SECTOR DE SERVICIOS										
NÚMERO	Descripción del objeto	Causa	Ámbito	Descripción de la actividad	Responsables	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	Estado
1	Administrativa con presupuesto ordinario de funcionamiento. Objetivo: Mantener el nivel de los servicios públicos. Descripción: Mantener el nivel de los servicios públicos.	Deficiencia en la ejecución de los programas de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Financiera	1) Ejecución de la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Lider de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Se está ejecutando la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	1	1		INCUMPLETO
2	Administrativa con presupuesto ordinario de funcionamiento. Objetivo: Mantener el nivel de los servicios públicos. Descripción: Mantener el nivel de los servicios públicos.	Deficiencia en la ejecución de los programas de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Financiera	1) Ejecución de la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Lider de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Se está ejecutando la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	2	2		INCUMPLETO
3	Administrativa con presupuesto ordinario de funcionamiento. Objetivo: Mantener el nivel de los servicios públicos. Descripción: Mantener el nivel de los servicios públicos.	Deficiencia en la ejecución de los programas de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Financiera	1) Ejecución de la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Lider de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Se está ejecutando la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	1	1		INCUMPLETO
4	Administrativa. Cobertura de contratos con el sector de servicios.	Deficiencia en la ejecución de los programas de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Financiera	1) Ejecución de la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Secretaría General Municipal	Se está ejecutando la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	2	2		INCUMPLETO
5	Administrativa. Cobertura de contratos con el sector de servicios.	Deficiencia en la ejecución de los programas de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Financiera	1) Ejecución de la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Secretaría General Municipal	Se está ejecutando la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	2	2		EVALUADO
6	Administrativa con presupuesto ordinario de funcionamiento. Objetivo: Mantener el nivel de los servicios públicos. Descripción: Mantener el nivel de los servicios públicos.	Deficiencia en la ejecución de los programas de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Financiera	1) Ejecución de la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Secretaría General Municipal	Se está ejecutando la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	2	2		INCUMPLETO
7	Investigación Preliminar. Objetivo: Mantener el nivel de los servicios públicos. Descripción: Mantener el nivel de los servicios públicos.	Deficiencia en la ejecución de los programas de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Financiera	1) Ejecución de la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Secretaría General Municipal	Se está ejecutando la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	2	1		EVALUADO
8	Administrativa. Cobertura de contratos con el sector de servicios.	Deficiencia en la ejecución de los programas de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Financiera	1) Ejecución de la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	Secretaría General Municipal	Se está ejecutando la obra de inversión y mantenimiento de las obras de infraestructura.	2	2		INCUMPLETO

Fuente: evaluación de evidencias de cumplimiento del plan de mejoramiento

Cordialmente,


Jorge Luis Valdés Orozco
 Profesional Universitario
 Líder de Auditoría

Superviso:


Gildardo Arlen Cano López
 Director de Planeación y Control Fiscal